ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
DIRECCIÓN DE DISCIPLINA

COMUNICADO

CHUCUITO, 28 DE AGOSTO 2020

ANEXOS: (1) ORDEN INTERNA N°009-2020 /ENAMM/DIS (TRANSITORIA) DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2020

(2) COMUNICADO DISPOSICIÓN DE VESTIMENTA 2020-II

1. SE COMUNICA AL BATALLÓN DE CADETES NÁUTICOS Y ASPIRANTES A CADETE NÁUTICO, QUE A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2020-II SE REALIZARÁN FORMACIONES VIRTUALES QUE SERÁN DE 0730 HRS A 0745 HRS A CARGO DE LOS CADETES OFICIALES, DE ACUERDO A LA ORDEN INTERNA N°009-2020/ENAMM/DIS (TRANSITORIA) DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2020 QUE SE REMITE POR ANEXO (1).

2. ASIMISMO, SE LES RECUERDA MANTENER LA PRESENTACIÓN IMPECABLE, EL USO CORRECTO DEL UNIFORME, AFEITADOS, CORTE DE CABELLO,EN CASO DE LAS FEMENINAS CABELLO CORRECTAMENTE SUJETADO Y LAS QUE CORRESPONDAN CON MOÑO Y REDECILLA, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ANTES EMITIDAS Y QUE SE REMITEN POR ANEXO (2)

3. EN TAL SENTIDO, LOS CADETES NÁUTICOS Y/O ASPIRANTES A CADETE NÁUTICO QUE SE ENCUENTREN EN PROVINCIAS CON CUARENTENA FOCALIZADA Y NO TENGAN EL UNIFORME CONSIGO, ASISTIRÁN CON VESTIMENTA FORMAL, PANTALÓN, CAMISA Y CHOMPA (PREFERIBLE COLORES OSCUROS)

Capitán de Corbeta
Director de Disciplina
Juan Pablo OYARCE Arescurenaga
00024302

Callao 20 AGO. 2020

ORDEN INTERNA N° 009-2020 /DIS (TRANSITORIA)

Al: Batallón de Cadetes Náuticos y Aspirantes a Cadete Náutico

Asunto: Actualización de Encargaduría de Cadetes

Ref.: a) Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina

Anexo: 1) UNA (1) Relación de Encargadurías de Cadetes Oficiales y Cadetes de Tercer año
2) UNA (1) Relación de las Funciones de encargadurias para Cadetes Oficiales
3) UN (1) Cuadro de Formato de Informes Sobre Faltas del Batallón de Cadetes y Aspirantes a cadete Náutico.

1.- Se comunica al Batallón de Cadetes Náuticos y Aspirantes a Cadete Náutico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la referencia (a) esta Dirección luego de Confirmar los Cargos a los Cadetes Oficiales y de acuerdo al desempeño académico y disciplinario de los cadetes de Tercer Año encomienda encargadurías a los Cadetes que se detallan por anexo (1) y por anexo (2) se remiten las Funciones de encargadurias para los Cadetes Oficiales.

2.- Asimismo por anexo (3) se remite un cuadro de formato de Informes sobre Faltas del Batallón de Cadetes y Aspirantes a Cadete Náutico, debiendo ser enviado por los Cadetes Oficiales con la información de las faltas a la Dirección de Disciplina hasta las 2000 horas del día de la inspección, a los siguientes correos joyarce@enamm.edu.pe, jmarin@enamm.edu.pe y jcarrion@enamm.edu.pe

3.- Al respecto los Cadetes con encargadurías deberán informar de cualquier inconveniente que dificulte el cumplimiento del cargo encomendado al suscrito vía Jefe de Formación Naval Náutica y Moral a través de los correos institucionales, exhortándolos a cumplir con dedicación y responsabilidad el cargo encomendado en beneficio del Batallón y este Centro Superior de Estudios.

Capitán de Corbeta
Director de Disciplina
Juan Pablo OYARCE Arescurenaga
00024302

Anexo (1) O/I N° 009-2020/DIS
de fecha

ENCARGADURIA DE LOS CADETES OFICIALES Y CADETES DE TERCER AÑO

ENCARGADURÍA		GRADO	APELLIDO Y NOMBRE
Cadete Encargado del Batallón de Cadetes Náuticos	Titular	Cadete Capitán de Travesía	Eude Martin YENQUE Alburquerque
	Suplente	Cadete Primer Piloto	Jorge Luis MANRIQUE Inga
Cadete Encargado de Tercer AÑO	Titular	Cadete Primer Piloto	José André Brian CALERO Tabarne
	Titular	Cadete Segundo Piloto	Renato Alonso LA MADRID Gamarra
	Titular	Cadete Segundo Ingeniero	Marco Antonio MOGROVEJO Pacheco
	Suplente	Cadete Tercer Piloto	Giussepe Anthony MELGAREJO Porras
Cadete Encargado de Segundo Año	Titular	Cadete Primer Piloto	Carlos Iván URIARTE Romaní
	Titular	Cadete Segundo Piloto	Reynaldo ALIAGA Nacimento
	Titular	Cadete Segundo Piloto	Alejandro Martin ANDRADE Arancibia
	Suplente	Cadete Tercer Piloto	Piero Anthony VISURRAGA Rojas
Cadete Encargado de Primer Año	Titular	Cadete Primer Piloto	Juan de Dios MARTINEZ Chozo
	Titular	Cadete Segundo Ingeniero	Antonio Gaspar LLERENA Esquivel
	Titular	Cadete Segundo Piloto	Jhon Kenny LEIVA Yupanqui
	Suplente	Cadete Tercer Piloto	Adrian Ricardo OSNAYO Jacinto
Cadete Encargado de Aspirantes	Titular	Cadete Segundo Piloto	Axel Yire AVILÉS Céspedes
	Titular	Cadete Segundo Ingeniero	Erick Bosco QUINTANILLA Martínez
	Titular	Cadete Segundo Piloto	Jhon Russvel RODRIGUEZ Araucano
	Suplente	Cadete Tercer Ingeniero	Miguel Ángel BAZALAR La Puerta
Cadete Encargado de Cursos OMI y Clases Extracurriculares	Titular	Cadete Capitán de Travesía	Eude Martin YENQUE Alburquerque
	Suplente	Cadete Segundo Ingeniero	Erick Bosco QUINTANILLA Martínez
Cadete Ayudante de Formación Náutica y Moral	Titular	Cadete Segundo Ingeniero	Antonio Gaspar LLERENA Esquivel
Cadete Encargado del Izamiento del Pabellón y Banderas	Titular	Cadete 3°	Jordane André CLARKE
Cadete Encargado de Audiovisuales	Titular	Cadete 3°	Sanjay Akeem PENDLEY
	Suplente	Cadete 3°	Leonela RAMIREZ Hernandez

DIREC DIDACTICA ENAMM V°B°

Anexo (2) O/I N° 009-2020/DIS
de fecha

FUNCIONES DE LAS ENCARGADURIAS PARA CADETES OFICIALES

Cadete Oficial Encargado del Batallón de Cadetes Náuticos

(1) Sera el responsable directo ante la Dirección de Disciplina del estricto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias y del correcto comportamiento de los Cadetes, incluyendo los Cadetes de su misma promoción.
(2) En todo momento deberá estar informado de las novedades del servicio, a fin de informar al Director de Disciplina toda acción y novedad presentada durante su gestión.

Cadete Oficial Ayudante de Formación Náutica Moral

(1) Llevará un control de las faltas informadas por los Cadetes Oficiales encargadas de los años.
(2) Coordinara con el Departamento de Formación Náutica y Moral, sobre las nuevas disposiciones, para ejercer un mejor control Disciplinario.

DIREC. DISCIPLINA ENAMM V°B°

Cadetes Oficiales Encargados de Tercer Año

(1) Creará la sala virtual para las formaciones de las mañanas, considerando al Director de Disciplina, al representante de Formación Náutica y Moral, al Cadete Comodoro y al Cadete Abanderado.
(2) Deberá pasar inspección a los Cadetes Náuticos de Tercer año, a través del aula virtual desde las 0730 hasta las 0745 horas, debiendo informar los faltos a formación, mal presentados, y demás faltas que se cometan de acuerdo al Reglamento de Disciplina del anexo B, C y D.
(3) Informará sobre las novedades encontradas al Jefe de Formación Naval y Moral a través del correo institucional, con copia al Director de Disciplina hasta las 2000 horas del día de la inspección.

Cadetes Oficiales Encargados de Segundo Año

(1) Creará la sala virtual para las formaciones de las mañanas, considerando al Director de Disciplina, al representante de Formación Náutica y Moral, al Cadete Comodoro y al Cadete Abanderado.
(2) Deberá pasar inspección a los Cadetes Náuticos de Segundo año, a través del aula virtual desde las 0730 hasta las 0745 horas, debiendo informar las faltos a formación, mal presentados, y demás faltas que se cometan de acuerdo al Reglamento de Disciplina del anexo B, C y D.
(3) Informará sobre las novedades encontradas al Jefe de Formación Naval y Moral a través del correo institucional, con copia al Director de Disciplina hasta las 2000 horas del día de la inspección.

Cadetes Oficiales Encargados de Primer Año

(1) Creará la sala virtual para las formaciones de las mañanas, considerando al Director de Disciplina, al representante de Formación Náutica y Moral, al Cadete Comodoro y al Cadete Abanderado.

(2) Deberá pasar inspección a los Cadetes Náuticos de Primer año, a través del aula virtual desde las 0730 hasta las 0745 horas, debiendo informar las faltos a formación, mal presentados, y demás faltas que se cometan de acuerdo al Reglamento de Disciplina del anexo B, C y D.
(3) Informará sobre las novedades encontradas al Jefe de Formación Naval y Moral a través del correo institucional, con copia al Director de Disciplina hasta las 2000 horas del día de la inspección.

Cadetes Oficiales Encargados de Aspirantes a Cadete Náutico

(1) Creará la sala virtual para las formaciones de las mañanas, considerando al Director de Disciplina, al representante de Formación Náutica y Moral, al Cadete Comodoro y al Cadete Abanderado.
(2) Deberá pasar inspección a los Aspirantes a Cadete Náutico, a través del aula virtual desde las 0730 hasta las 0745 horas, debiendo informar las faltos a formación, mal presentados, y demás faltas que se cometan de acuerdo al Reglamento de Disciplina del anexo B, C y D.
(3) Informará sobre las novedades encontradas al Jefe de Formación Naval y Moral a través del correo institucional, con copia al Director de Disciplina hasta las 2000 horas del día de la inspección.

DIREC. DISCIPLINA ENAMM V°B°

Anexo (3) O/I Nº 009-2020/DIS
de fecha

DIRECCION DE DISCIPLINA

FORMATO DE INFORMES SOBRE FALTAS DEL BATALLON DE CADETES Y ASPIRANTES A CADETE NAUTICO

N°	FECHA (MES/DIA/HORA)	CADETE NAUTICO O ASPIRANTE A CADETE NAUTICO SANCIONADO (GRADO/ESPECIALIDAD/APELLIDOS Y NOMBRES)	TENOR: DESCRIPCIÓN DE LA FALTA	CADETE QUE INFORMA LA FALTA (GRADO/ESPECIALIDAD/APELLIDOS Y NOMBRES)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE
"ALMIRANTE MIGUEL GRAU"
DIRECCIÓN DE DISCIPLINA

COMUNICADO

1. SE COMUNICA AL BATALLON DE CADETES NAUTICOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE "ALMIRANTE MIGUEL GRAU" QUE APARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE LA PRSENTACIÓN A LAS CLASES VIRTUALES SERÁ CON UNA IMPECABLE APARIENCIA PERSONAL Y DONDE DENOTE SU ORGULLO POR USAR Y VESTIR DECENTEMENTE EL UNIFORME.

1.1 CADETES Y ASPIRANTES MASCULINOS:

- UNIFORME KAKI CON GALONES Y SIN PLACA
- EL CABELLO SE MANTENDRÁ CORTADO, LIMPIO Y ORDENADO
- NO PODRÁ USAR BIGOTE NI BARBA, SIEMPRE AFEITADOS

1.2 CADETES FEMENINAS:

- UNIFORME KAKI CON GALONES Y SIN PLACA
- USARÁN EL CABELLO RECOGIDO HACIA ATRÁS , SUJETADO CON MOÑO Y REDECILLA
- NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE GANCHOS, ARETES NI CUALQUIER TIPO DE ALHAJAS
- NO ESTÁ PERMITIDO MECHONES NI CERQUILLOS

1.3 ASPIRANTES FEMENINAS:

- UNIFORME KAKI CON GALONES Y SIN PLACA
- USARÁN EL CABELLO RECOGIDO HACIA ATRÁS
- NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE GANCHOS, ARETES NI CUALQUIER TIPO DE ALHAJAS
- NO ESTÁ PERMITIDO MECHONES NI CERQUILLOS

Capitán de Corbeta
Director de Disciplina
Juan Pablo OYARCE Arescurenaga
00024302